



**FALLO DE LA LICITACIÓN  
POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IO-89-Y18-930033901-N-6-2024/CAEV-HIDROCARBUROS-  
HIDROTERRESTRES-2024-F02-INV**

DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. IO-89-Y18-930033901-N-6-2024/CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2024-F02-INV** RELATIVA A **PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE RAYA OSCURA, SANTA ROSALÍA (CAMALOTE), CHAPOPOTE NÚÑEZ, CAROLINO ANAYA, ZACATAL, POTRERO DEL LLANO, TIERRA BLANCA BOOXTER, ÁLAMO Y EL PORVENIR CHAPOPO, MUNICIPIOS DE ÁLAMO TEMAPACHE Y TANTOYUCA, VER.**

**CON NUMERO DE ACUERDO 049-EXT-XII-02-24 SE APROBO Y SE INFOMO LO SIGUIENTE POR LA OFICINA DE LICITACIONES:**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO. IO-89-Y18-930033901-N-6-2024/CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2024-F02-INV

RELATIVA A LA: PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE RAYA OSCURA, SANTA ROSALÍA (CAMALOTE), CHAPOPOTE NÚÑEZ, CAROLINO ANAYA, ZACATAL, POTRERO DEL LLANO, TIERRA BLANCA BOOXTER, ALAMO Y EL PORVENIR **CHAPOPO** DE LOS MUNICIPIOS DE ÁLAMO TEMAPACHE Y TANTOYUCA, VER.

SE INFORMA PARA LA APROBACIÓN DE ESTE COMITÉ, QUE PREVALECE UN ERROR EN LA CAPTURA DE UNA LETRA EN LA DESCRIPCIÓN DE UNA DE LAS LOCALIDADES DONDE SE EJECUTARA LA OBRA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO;

DADO QUE DICE "CHAPOPO"

DEBE DECIR: **CHOPOPO**

POR LO CUAL LA DESCRIPCIÓN CORRECTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN IO-89-Y18-930033901-N-6-2024/CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2024-F02-INV QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

"PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE RAYA OSCURA, SANTA ROSALÍA (CAMALOTE), CHAPOPOTE NÚÑEZ, CAROLINO ANAYA, ZACATAL, POTRERO DEL LLANO, TIERRA BLANCA BOOXTER, ALAMO Y EL PORVENIR **CHOPOPO** DE LOS MUNICIPIOS DE ÁLAMO TEMAPACHE Y TANTOYUCA, VER."

POR LO ANTERIOR DESCRITO SE EMITE EL PRESENTE:

**FALLO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. IO-89-Y18-930033901-N-6-2024/CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2024-F02-INV** RELATIVA A **PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE RAYA OSCURA, SANTA ROSALÍA (CAMALOTE), CHAPOPOTE NÚÑEZ, CAROLINO ANAYA, ZACATAL, POTRERO DEL LLANO, TIERRA BLANCA BOOXTER, ÁLAMO Y EL PORVENIR CHOPOPO, MUNICIPIOS DE ÁLAMO TEMAPACHE Y TANTOYUCA, VER.,** DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 38 QUINTO PÁRRAFO Y ARTÍCULO 39** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS **ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 68** DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 21 CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS **BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.**



**FALLO DE LA LICITACIÓN  
POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IO-89-Y18-930033901-N-6-2024/CAEV-HIDROCARBUROS-  
HIDROTERRESTRES-2024-F02-INV**

1.- LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS **ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 43, 44** Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONAS CON LAS MISMAS (LOPSRM)** Y SU **REGLAMENTO**; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 3 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

2.- EL DÍA **07 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ENVIÓ OFICIOS DE INVITACIÓN A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORAL COMO SE DESCRIBEN: 1) OFICIO No. **DG/7C5/00701/2024 ALFONSO JARVIO DOMÍNGUEZ**; 2) OFICIO No. **DG/7C5/00702/2024 ALMA DELFINA TORRES SÁNCHEZ**; Y 3) OFICIO No. **DG/7C5/00703/2024 GRUPO MALJIME XALAPA, S.A. DE C.V.**

3.- LOS DÍAS **13 Y 14 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO** SE LLEVÓ A CABO LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPECTIVAMENTE.

4.- EL DÍA **23 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS 12:30 HRS**, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **ALFONSO JARVIO DOMÍNGUEZ**; Y 2) **ALMA DELFINA TORRES SÁNCHEZ**.

5.- LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **ALFONSO JARVIO DOMÍNGUEZ**, CON UN IMPORTE DE **\$7'453,496.47**; Y 2) **ALMA DELFINA TORRES SÁNCHEZ**, CON UN IMPORTE DE **\$7'359,417.36**; TODAS CON UN IMPORTE GLOBAL SIN I.V.A.

6.- LA PERSONA MORAL: 1) **GRUPO MALJIME XALAPA, S.A. DE C.V.**, NO SE PRESENTÓ, NI ENVIÓ PROPOSICIÓN ALGUNA.

7.- CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 44, FRACCIÓN III SEGUNDO PÁRRAFO** DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL **ARTÍCULO 78** DE SU REGLAMENTO, SE CONTINUA CON EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS.

8.- DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICION QUE NO CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

**A).**- LA PERSONA FÍSICA **ALFONSO JARVIO DOMÍNGUEZ**, PRESENTA LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

**DOCUMENTO No. 12 ESCRITO PARA OFERTA Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA**, EN PARTICULAR CON EL SIGUIENTE **ANEXO**:

**ANEXO 12 B CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA:**

AL **NO COTIZAR** DOS CONCEPTOS DE TRABAJO SOLICITADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE.



**FALLO DE LA LICITACIÓN  
POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IO-89-Y18-930033901-N-6-2024/CAEV-HIDROCARBUROS-  
HIDROTERRESTRES-2024-F02-INV**

PARTIDA	CONCEPTO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD
<b>PART. 1.-</b> PERFORACIÓN DE POZO A 40 M. DE PROFUNDIDAD, EN LA LOCALIDAD DE RAYA OSCURA, MUNICIPIO DE ÁLAMO TEMAPACHE, VER.	<b>CLAVE 8068 08</b> SUMINISTRO DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO (HIERRO MALEABLE) CÉDULA 40 POR INMERSIÓN EN CALIENTE TIPO ESTÁNDAR CLASE 150 (10.5 KG/CM2) DE 3" DE DIÁMETRO	2.00	M.
<b>PART. 2.-</b> PERFORACIÓN DE POZO A 55 M. DE PROFUNDIDAD, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSALÍA (CAMALOTE), MUNICIPIO DE ALAMO TEMAPACHE, VER.	<b>CLAVE 8068 08</b> SUMINISTRO DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO (HIERRO MALEABLE) CÉDULA 40 POR INMERSIÓN EN CALIENTE TIPO ESTÁNDAR CLASE 150 (10.5 KG/CM2) DE 3" DE DIÁMETRO	2.00	M.

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE OBSERVA QUE EL LICITANTE ÚNICAMENTE ENUNCIO LA CLAVE Y LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO SIN PROPONER EN EL PRESUPUESTO DE OBRA, LA UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO CON LETRA, PRECIO UNITARIO MONETARIO E IMPORTE.

LO ANTERIOR SE ANTEPONE A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO INCISO B DEL CITADO DOCUMENTO, EN EL QUE SE ESTABLECIÓ "El Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra" para la proposición, deberá contener todos y cada uno de los conceptos de trabajo con la clave, descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo y precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente. **Será motivo de descalificación y desechamiento** de la proposición, la falta de algún concepto de cotización dentro del catálogo de conceptos y cantidades de obra. (Anexo No. 12 B ejemplificado)" (sic), LO QUE MOTIVA QUE SU PROPUESTA QUEDE COMO INDEFINIDA Y DESECHADA.

POR LO TANTO, EL **ANEXO No. 14 PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE**, NO CONSIDERA LOS IMPORTES CORRECTOS DE LOS CONCEPTOS EN EL PERIODO PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DE LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I, 64, 65 Y 66 DE SU REGLAMENTO), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I. DE SU REGLAMENTO); FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); Y FRACCIÓN VII CUANDO EL LICITANTE, EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, OMITA ALGUNO O ALGUNOS DE LOS PRECIOS UNITARIOS, DEL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av. Lázaro Cárdenas 295 El Mirador  
CP 91170, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 814 9889  
[www.caev.gob.mx](http://www.caev.gob.mx)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**FALLO DE LA LICITACIÓN  
POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IO-89-Y18-930033901-N-6-2024/CAEV-HIDROCARBUROS-  
HIDROTERRESTRES-2024-F02-INV**

**9.-** POR LO TANTO, LA PROPUESTA **DESECHADA** ES: **ALFONSO JARVIO DOMÍNGUEZ**; EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 18.2 DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 69 DE SU REGLAMENTO.

**10.-** POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE:

**A.-** EL LICITANTE **ALMA DELFINA TORRES SÁNCHEZ**, CON UN IMPORTE PROPUESTO DE **\$7'359,417.36 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 36/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., SIENDO LA ÚNICA PROPUESTA SOLVENTE, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 67 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**11.-** LA PROPUESTA SOLVENTE Y ADJUDICADA FUE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **ALMA DELFINA TORRES SÁNCHEZ**, CON UN IMPORTE PROPUESTO DE **\$7'359,417.36 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 36/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$8'536,924.14 (OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 14/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 QUINTO PÁRRAFO DEL DE LA LEY DE OBRA PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 67 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 07 DE JUNIO DE 2024** COMO INICIO Y EL **29 DE OCTUBRE DE 2024** COMO TERMINO.

**12.-** EL **PARTICIPANTE ADJUDICADO** SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NÚMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**13.-** ASIMISMO, **EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR** EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, **LAS GARANTÍAS** CORRESPONDIENTES DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DE **LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**14.-** LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. RAMÓN GARCÍA RUEDA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; E M.C. y C.E. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av. Lázaro Cárdenas 295 El Mirador  
CP 91170, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 814 9889  
[www.caev.gob.mx](http://www.caev.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



**FALLO DE LA LICITACIÓN  
POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IO-89-Y18-930033901-N-6-2024/CAEV-HIDROCARBUROS-  
HIDROTERRESTRES-2024-F02-INV**

**15.-** LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SOLICITARA AL CONTRATISTA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE OBRA, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR UN IMPORTE DE **\$735,941.74** SIN INCLUIR EL I.V.A., MISMO QUE REPRESENTA EL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA A CONTRATAR.

**16.-** DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL **ARTÍCULO 38 QUINTO PÁRRAFO Y ARTÍCULO 39** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS **ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 68** DE SU REGLAMENTO, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA **31 DE MAYO DOS MIL VEINTICUATRO**, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, **www.caev.gob.mx** Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET, **http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx**; ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS CITADAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL **ARTÍCULO 39 BIS** DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

**17.-** CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA **31 DE MAYO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR **EL ARTÍCULO 1, 15, 21** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY NO. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**M.C.P.A. y P.P. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ**